

INFORMACIÓN SOBRE LA REACTIVACIÓN DEL PROCESO DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE AMBIENTÓLOGOS Y AMBIENTÓLOGAS DE ANDALUCÍA (COAMBA)

La Federación Andaluza de Ciencias Ambientales (FACCAA), la Junta Gestora de la Promotora del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (COAMBA) y la Asociación Profesional de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía (PROAMBA) tienen el placer de informarles:

Antecedentes

Por la Asamblea de Promotores y la Federación Andaluza de Ciencias Ambientales se aprobó, el 26 de Junio del 2005, iniciar los trámites para la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos y Ambientólogas con ámbito territorial de actuación en Andalucía, cumpliéndose, de esta manera, con el requisito que hoy establece el apartado 1 del artículo 10 de la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía.

El colectivo de ambientólogos presentó en tiempo y forma un proyecto de creación de colegio oficial que fue rechazado por la Consejería de Justicia, dejando como única vía posible, la vía judicial (contencioso administrativo).

De nuevo, la Asamblea de Promotores y la Federación Andaluza de Ciencias Ambientales nos convocaron a tomar la decisión de llevar a los tribunales a la Junta de Andalucía con todas las consecuencias con fecha de 20 de junio de 2010. En esta misma Asamblea se decide la constitución de la Asociación Profesional de Ambientólogos/as de Andalucía, como órgano representativo de nuestro colectivo.

Novedades

Los recientes cambios en la Consejería de Justicia y la obligada adaptación de la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía (basada en la preconstitucional Ley Estatal de Colegios) a la normativa europea (Directiva de Servicios y Ley Ómnibus) introducen dos novedades:

- La presentación de Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Colegios en el Parlamento Andaluz donde flexibiliza la creación de colegios y reduce levemente el poder de éstos.
- Clima favorable de la Consejería en abandonar la vía judicial y retomar con el nuevo marco legal la creación de nuestro colegio.

Estas dos novedades fueron presentadas por el nuevo Consejero, Francisco Menacho a una representación de los colectivos de ambientólogos el 14 de Junio en un clima de mutua colaboración, actitud hasta ahora no recibida por parte de ningún predecesor, lo que por nuestra parte es de agradecer y reconocer.



Decisiones a futuro

Consecuencia de la ya mencionada Asamblea del 20 de Junio de 2010, La Federación Andaluza de Ciencias Ambientales (FACCAA), la Junta Gestora de la Promotora del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (COAMBA) y la Asociación Profesional de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía (PROAMBA) obtuvieron la legitimidad democrática de iniciar y continuar el proceso contencioso administrativo, considerado, tras la pasada reunión con representantes de la Consejería de Justicia, que hasta que no cambie el marco legislativo consideramos que no debemos desistir en nuestro empeño por diferentes motivos:

- Creemos firmemente en que nuestro Colegio Oficial era factible con la Ley de Colegios, aún sin modificar.
- Continuar con el contencioso es la única forma de mantener abierta el derecho de creación de nuestro colegio sin retomarlo con un proceso costosísimo en tiempo, recursos, etc.

Sin embargo, la actitud del colectivo, ante el clima de confianza del nuevo Consejero y Directora General, se replantearía llegando a retirar el contencioso en el momento en el que veamos inminente la modificación del nuevo marco legal, y consecuentemente, la aprobación en vía parlamentaria del ya mencionado Colegio Profesional.

Una comisión de los colectivos de ambientólogos trabaja desde ya en el nuevo proceso de creación del colegio profesional, adaptado a la normativa europea que siempre hemos defendido

Resumen

1. La adaptación a la normativa europea en Andalucía supondrá más facilidad para crear nuevos colegios de nuevas profesiones como la de ambientólogos.
2. El nuevo consejero nos traslada el interés porque los ambientólogos tengamos nuestro propio colegio en cuanto se adapte la legislación.
3. El contencioso administrativo carecería de sentido si se da este cambio legislativo.
4. Retomamos la creación de nuestro colegio profesional, con ilusión pero también precavidos.
5. Hasta que el colegio profesional sea factible (hablamos fácilmente de años) seguiremos dando los servicios de un colegio (sin ser colegio) en la Asociación Profesional de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía (PROAMBA).

En Andalucía, a 18 de junio de 2011